



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 386 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.
TREHUACO, 06 SEP 2021

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el informe socioeconómico N°122 de fecha Agosto 30 de 2021, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra Monserrat Barriga Silva, Asistente Social.

DECRETO:

1.- Autorizase Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº INF	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
122	IRENIO MUÑOZ LOZANO	[REDACTED]	[REDACTED]	EXENCIÓN AL PAGO DERECHOS DE SEPULTACION DEL FALLECIDO SR. ISAIAS MUÑOZ AGUERO, POR UN MONTO DE \$26.110 PESOS.-

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a las personas individualizadas precedentemente.

3.-Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, Asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
ÑUBLE
REE / LCR / DMV / MBS
Distribución: Seo. Municipal, Oficina Transparencia, archivo CCSP, Archivo ayudas Sociales.

V°B° DIRECTOR CONTROL

V°B° ASSESOR JURÍDICO